

# *PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA (PISE)*



*VERSION 2026*

NOTA: EL REGLAMENTO PISE SE ENCUENTRA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA

DOCENTE ENCARGADA \_\_\_\_\_

**TABLA DE CONTENIDOS**

INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

INTRODUCCION

DEFINICIONES

OBJETIVOS

## **PARTE I**

### **EL PLAN DE SEGURIDAD**

DISEÑO DEL PLAN

AIDEP

ANALISIS HISTORICO

DESARROLLO DEL PLAN

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

COMITÉ DE SEGURIDAD

INTEGRANTES DEL COMITÉ

## **PARTE II**

LINEAS DE ACCION PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS ESCOLARES

PROTOCOLO FRENTE ACCIDENTES ESCOLARES

EL BOTIQUÍN DE EMERGENCIAS

CONCLUSIONES

## **PARTE III**

LOS PRIMEROS AUXILIOS

CADENA DE ACCION FRENTE A LOS ACCIDENTES DE PRIMEROS AUXILIOS

TIPOS DE ACCIDENTES

REGLAS BÁSICAS QUE DEBE CONOCER TODO EL PERSONAL

OTROS ACCIDENTES

## **PARTE IV**

PROTOCOLOS DE ACCION FRENTE A CATASTROFES NATURALES

DESARROLLO DEL PLAN

ORGANIGRAMA

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

ANEXOS

## **PARTE V**

EN CASO DE ASALTO ROBO

## **PARTE VI**

ENCASO DE ACCIDENTE DE TRAYECTO

CONCLUSIONES GENERALES

TOMA DE CONOCIMIENTO

GRUPO ASESOR

## **PARTE I**

- **INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO**

<b>NOMBRE</b>	<b>ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SAN NICOLÁS DE BELÉN</b>
<b>DIRECCION</b>	<b>PETEROA 1762</b>
<b>COMUNA</b>	<b>CONCHALI</b>
<b>SUPERFICIE CONSTRUIDA</b>	<b>380 METROS</b>
<b>MATERIALIDAD DEL INMUEBLE</b>	<b>MIXTO SOLIDO Y METALCOM</b>
<b>MATRICULA TOTAL ESCUELA DE LENGUAJE</b>	<b>150</b>

- **NIVELES DE ATENCIÓN**

<b>NIVELES</b>	<b>EDAD</b>
Medio Mayor	3 años a 3 años, 11 meses
Primer Nivel de Transición	4 años a 4 años, 11 meses
Segundo Nivel de Transición	5 años a 5 años, 11 meses

- **ENCARGADAS PISE**

- ✓ **SEGURIDAD: LILIAN ESPINDOLA**
- ✓ **DE REEMPLAZO: IRIS FERNANDEZ**
- ✓ **JEFAS DE EMERGENCIAS: SCARLETT ALVAREZ**

## PARTE II

### 1. INTRODUCCION

Cada establecimiento de Educación Parvularia del país debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), el cual será diseñado por la encargada de seguridad escolar cuyo principal rol será establecer el plan como una metodología de trabajo permanente y que involucra a toda la comunidad educativa.

Este Plan debe incluir la etapa de conformación del Comité de Seguridad Escolar que tendrá el propósito de abordar, por medio de una metodología de trabajo, los aspectos preventivos y de respuesta que necesite el establecimiento ante una emergencia"

Al principio de cada año escolar se constituirá el Comité de Seguridad y se deberá designar un directivo, docente o técnico de Educación Parvularia como Encargado de Seguridad, que tendrá como especial misión liderar y coordinar las acciones específicas a desarrollarse en caso de emergencia y desarrollar un **PLAN DE ACCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS** escolares; cuyo principal objetivo será materializar acciones formuladas en el PISE en actividades concretas y coordinadas que permitan dar a conocer e instruir a los diferentes integrantes de nuestra unidad educativa, en relación a la seguridad, autocuidado y prevención frente a emergencias y accidentes escolares, respetando protocolos internos de funcionamiento y normativas legales vigentes.

Este plan se elabora a partir de un diagnóstico de los riesgos, recursos y capacidades de nuestro establecimiento, donde se definirán planes de prevención y de respuesta frente a los riesgos detectados. Por ejemplo, un plan por sismo y por incendio o por accidentes, dependiendo éste de las características y condiciones particulares de nuestra comunidad educativa y entorno.

El presente **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR** tiene como fundamento la organización de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa frente a una situación de emergencia, y /o todo evento que requiera resguardar la integridad física de los niños/as, funcionarios y/o adultos que se encuentren dentro del establecimiento.

Disponer de un plan adecuado para enfrentar emergencias, entendidas como situaciones de crisis que alteran las condiciones normales de vida y que obligan a una respuesta extraordinaria de las organizaciones públicas y/o privadas, es y seguirá siendo una importante herramienta de gestión para evitar o limitar las lesiones a personas, daño a la propiedad y al medio ambiente, y por lo tanto facilita el proceso posterior de recuperación.

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a toda la comunidad para su correcta interpretación y aplicación.

Para la creación del PISE hay ciertos elementos mínimos que se deben considerar para su formulación tales como:

- a) Diagnóstico preliminar que dé cuenta de las amenazas y recursos (capacidades) detectadas.
- b) Objetivos y alcance del plan.
- c) Información general del establecimiento
- D) Plano de planta o croquis que señale las vías de evacuación (horizontales y verticales), zonas de seguridad, ubicación de las salas y sus niveles, ubicación de extintores, tableros eléctricos, red húmeda operativa, si corresponde, entre otros).
- e) Determinación de áreas de seguridad en el establecimiento educacional (internas y/oexternas), de acuerdo al tipo de amenaza detectada, las cuales deben quedar señalizadas en un lugar visible para todos y todas.
- f) Procedimiento de coordinación con organismos técnicos de primera respuesta como: ambulancias, bomberos, carabineros, policías de investigaciones, seguridad ciudadana, etc.
- g) Procedimiento de evacuación en caso que sea necesario.
- h) Procedimientos de retiro de los párvulos por parte de sus madres, padres, apoderados y/o responsables, en caso de ser necesario.
- i) Medio de control de asistencia diaria, con el fin de corroborar el número de niños y niñas, en caso de evacuar la edificación.
- j) Procedimientos de inspección (evaluación) periódica del plan y simulacros o simulaciones, para resguardar, por ejemplo, que las vías de evacuación no se encuentren obstruidas, que los extintores se encuentren dentro de la fecha operativa, que el listado de teléfonos de emergencia se encuentre publicado y visible para todos, que la comunidad educativa conozca el plan de emergencia, etc.
- k) Asignación de roles y funciones al personal, en caso de emergencias:
  - Encargado/a de la seguridad de los niños y niñas
  - Encargado/a de evacuación.
  - Encargado/a del corte de suministros básicos (energía eléctrica).
  - Encargado/a de comunicación con agentes externos y con los padres, madres y apoderados.
  - Encargado/a o líder de activación del Plan de acción en caso de emergencias
  - Encargado/a de percutar los extintores.
  - Reemplazo de cada encargado en caso de ausencia.
  - Mecanismos de difusión para asegurar la toma de conocimiento del Plan Integral de Seguridad por parte de toda la comunidad educativa, especialmente, de los padres, madres y apoderados, así como del personal del establecimiento educacional.

- Planes de capacitación para el uso de extintores.
- El sostenedor acreditará que el plan integral de seguridad es de conocimiento público y que ha sido difundido a toda la comunidad educativa, para lo cual podrá valerse de cualquier medio de difusión, como la página web de la escuela, circulares internas y murales a la vista en otros, a su vez deberá asegurar que el plan del establecimiento sea actualizado anualmente y practicado al menos trimestralmente, a través de ejercicios de simulacros y simulaciones (por amenaza detectada), de acuerdo con las disposiciones señaladas por la ONEMI.

## **2. OBJETIVOS GENERALES PLAN PISE**

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, así como desarrollar una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los párvulos y funcionarios un ambiente de seguridad integral, mientras cumplen sus actividades formativas y académicas.
- Asegurar la integridad física, social y psicológica de toda la comunidad educativa (alumnos, docentes y personal) ante diversas amenazas de origen natural y antrópico, mediante la creación de una cultura de autocuidado, la prevención de riesgos y la preparación para actuar de forma oportuna y eficaz en situaciones de emergencia.

## **3. COMPONENTES CLAVE DEL OBJETIVO GENERAL**

- **Prevención:** Desarrollar una cultura de autocuidado y conciencia sobre la autoprotección dentro de la comunidad escolar.
- **Protección:** Salvaguardar a todas las personas (alumnos y funcionarios) y los bienes materiales de la escuela frente a daños causados por emergencias.
- **Preparación:** Establecer estándares, protocolos y procedimientos claros para que toda la comunidad sepa cómo actuar ante una emergencia de manera coordinada y eficiente.
- **Inclusión:** Considerar a todos los miembros de la comunidad, incluyendo a estudiantes y padres y apoderados.
- **Gestión del Riesgo:** Implementar un ciclo completo de gestión del riesgo de desastre, desde la anticipación hasta la respuesta.

## **4. OBJETIVOS ESPECIFICOS PLAN PISE**

- Diseñar estrategias de prevención, de reacción ante algún siniestro y de evaluación que deben ser conocidas por todos los integrantes de esta comunidad escolar. Estas deberán señalar claramente, las responsabilidades de cada una de sus integrantes.

- Enseñar a toda la comunidad escolar para que haya una toma de conciencia de que este Plan de Seguridad Escolar
- Dar cumplimiento a lo expuesto en la Resolución Exenta N° 51 del Ministerio de Educación Pública, del 04 de enero de 2001 y publicada en el Diario Oficial el 09 de febrero de 2001 que modificó la circular N° 782/79 (Operación Deyse) y el decreto exento N° 431/93 del Ministerio de Educación Pública.
- Aumentar el conocimiento y compromiso con las medidas de seguridad para disminuir el factor de vulnerabilidad del establecimiento.

## **5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN PISE**

- Actuar frente a las emergencias que se produzcan en el establecimiento, en forma oportuna y coordinada, de acuerdo a planes de acción preestablecidos, con el fin de evitar daños a las personas y minimizar las pérdidas que se puedan producir, producto de la Emergencia que se vive.
- Se entenderá como Emergencia todo evento que pueda poner en peligro la vida de las personas o afectar las instalaciones del establecimiento.
- Desarrollar una cultura de prevención de riesgos, con la participación de todos los integrantes del centro que les permita, en forma gradual, tomar plena conciencia de los riesgos de su entorno y que reciban la información, instrucción y adiestramiento necesario para que incorporen adecuados hábitos de conducta que les permitan enfrentar racionalmente cualquiera situación de emergencia o accidente con pleno autocontrol de sus acciones.
- Identificar riesgos de accidentes derivados de actos inseguros o condiciones inseguras, los cuales por falta de un oportuno control pueden determinar lesiones a las personas y/o daños materiales en la escuela.

## **6. DEFINICIONES**

EL Plan Integral de Emergencia y Seguridad Escolar tendrá claramente definidos los siguientes aspectos y la encargada deberá velar por su difusión

- **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Altosparlantes:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido
- **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

- **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Pulsadores de emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante de la escuela permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la escuela
- **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situaci

## PARTE III

### 1. DESARROLLO DEL PLAN PISE

El plan pise debe estar basado en la realidad de riesgos de la unidad educativa inicialmente se realizará un diagnóstico preliminar que dé cuenta de las amenazas y recursos (capacidades) detectadas. La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información.

Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos.

La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:

<b>A</b>	<b>ANÁLISIS HISTÓRICO</b>	¿Qué nos ha pasado?
<b>I</b>	<b>INVESTIGACIÓN EN TERRENO</b>	¿Dónde están los riesgos y recursos?
<b>D</b>	<b>DISCUSIÓN DE PRIORIDADES</b>	
<b>E</b>	<b>ELABORACIÓN DEL MAPA</b>	
<b>P</b>	<b>PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA</b>	

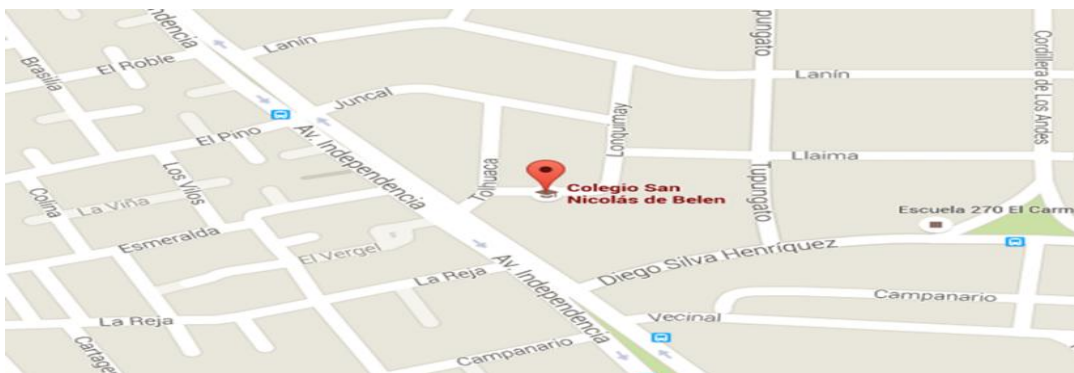


## ANÁLISIS HISTÓRICO

Escuela Especial de Lenguaje San Nicolás de Belén, ubicado en calle Peteroa 1762, Conchalí. Cuenta con acceso importante por Avenida Independencia (en ambos sentidos), y en su frontis cuenta con el espacio suficiente para la ubicación de vehículos de emergencia y de zona de seguridad especial.

La escuela cuenta con dos salidas para evacuación general del establecimiento y cuenta con un patio central donde se encuentra las zonas de seguridad demarcadas con dos colores para agrupar a los estudiantes (rojo y amarillo) las vías de evacuación están señalizadas en todas las paredes del establecimiento

Las oficinas se encuentran en el segundo piso, donde no permanece niños; solo adultos quienes evacúan de manera fácil.



## Vista panorámica



Todo plan tendrá una

docente encargada quien, junto a la docente encargada del área de salud y convivencia escolar, confeccionaran el Plan integral de seguridad escolar (PISE) el cual tendrá como objetivo principal abordar por medio de una metodología de trabajo, los aspectos preventivos y de respuesta que necesite el establecimiento ante una emergencia señalando claramente a la comunidad educativa como proceder en caso de emergencias y a su vez la actuación y prevención de accidentes escolares en el nivel parvulario.

Además, se debe considera la capacitación del personal para actuar eficientemente en un momento determinado, evitar agravar una lesión por una acción inadecuada y procurar actuar oportunamente y tomar las decisiones y mediada adecuadas de acuerdo a la gravedad del evento.

El Planificar ordenadamente las líneas de acción frente a un accidente y/o una emergencia nos permitirá designar tareas específicas a las diferentes personas que laboran en la escuela, procurando que cada una de ellas realice lo que esta previamente planificado y asignado, manteniendo en todo el momento el control y la calma frente a la situación.

Por otra parte, si el accidente ocurrido a un alumno/a requiere traslado al hospital Roberto del Rio se debe poner en acción todas las medidas planificadas y las personas deben cumplir con su rol, que está claramente especificado en este plan integral de seguridad escolar.

## **2. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

Designar una encargada de seguridad Escolar quien será la responsable de la implementación, capacitación y designación de tareas y activaciones protocolos de seguridad y emergencias escolares, de la puesta en marcha del **Plan De Acción De Seguridad Escolar**

La Encargada de Seguridad Escolar deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, Parvulos, Docentes y Asistentes de la Educación, a desarrollar efectivamente el Plan de Seguridad Escolar.

Será responsabilidad de la encargada confeccionar el **Plan De Acción De EMERGENCIAS** cuyo principal objetivo será definir las acciones y actividades que permitan materializar con toda la comunidad educativa a lo largo de todo el año escolar acciones relativas a la seguridad autocuidado y prevención frente a emergencias y accidentes escolares, respetando protocolos internos de funcionamiento y normativas legales vigentes.

Al inicio del año escolar se debe conformar el comité de seguridad escolar elegido entre las docentes y los otros estamentos que apoyan la gestión escolar, este comité en conjunto con la encargada del área de salud y convivencia escolar deben crear el Plan integral de seguridad escolar considerando características de los educandos, condiciones de infraestructura, personal con que se cuenta y redes de apoyo comunitarias, los representantes contribuirán a la implementación y ejecución de las acciones acordadas por el Comité

Será la encargada de seguridad junto al comite quienes deberán aunar criterios para organizar, planificar, determinar roles y funciones, acordar líneas de difusión del **Plan De Acción De Seguridad** a la comunidad.

Proponer y planificar sugerencias de capacitación del personal en relación a los protocolos de acción frente a seguridad y accidentes escolares

La encargada de seguridad planificará simulacros de emergencias con el fin de que cuando se produzca una emergencia real, cada miembro sepa cómo actuar y cómo responder frente a la emergencia y/o accidente

Además, será rol de la Encargada de Seguridad

- Constituir el comité de seguridad escolar cada año
- Planificar instancias de reuniones para instruir, analizar y reflexionar con respecto a la prevención de accidentes, seguridad y auto cuidado de los niños y niñas y personal en general
- Elegir los líderes de emergencias
- Participar en la elección de la encargada de salud, cuya principal función será mantener redes de comunicación con los consultorios, armar un botiquín por sala y acondicionar adecuadamente la sala de

primeros auxilios existente en la escuela (camilla, botiquín etc.) y solicitar a algún consultorio de la comuna capacitación de todo el personal, en técnicas básicas de primeros auxilios.

- Designar el rol que cumplirá cada miembro de la comunidad educativa frente a un accidente de algún estudiante, del personal o cualquier miembro de la comunidad educativa
- Solicitar, especialmente a lo referido a zonas de seguridad y vías de evacuación, validación ya sea por un técnico de la municipalidad respectiva; por un profesional prevencionista de riesgos; por carabineros o bomberos correspondientes al lugar de ubicación del establecimiento; por organismos administradores de la Ley N° 16.744 (Mutualidades e Instituto de Seguridad Laboral); o cualquier otro organismo similar.

### **3. ROLES Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITE**

El Comité Seguridad Escolar es presidido por la directora de la escuela quien es el responsable definitivo de la seguridad de la escuela, por lo cual le corresponde cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones del Comité en el marco del Plan Integral de Seguridad Escolar.

El principal rol del comité de seguridad es informar, instruir y coordinar a los distintos actores de la unidad educativa de manera tal que el resultado de su proceder se resuma en una oportuna y coordinada actuación frente a cualquier situación de emergencia que se pudiera generar

Para el año 2025 el comité quedará conformado por las siguientes personas

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FUNCION</b>	<b>FIRMA</b>
<b>LILIAN ESPINDOLA</b>	<b>DIRECTORA</b>	<b>REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO ENCARGADA DE SEGURIDAD ESCOLAR 1ERA JEFE DE SEGURIDAD</b>	
<b>SCARLETT ALVAREZ</b>	<b>DOCENTE</b>	<b>1DA JEFE DE SEGURIDAD</b>	
<b>IRIS FERNANDEZ</b>	<b>DOCENTE</b>	<b>2DA JEFE DE SEGURIDAD</b>	
<b>LORETO CONTRERAS</b>	<b>DOCENTE</b>	<b>ENCARGADA AREA DE SALUD</b>	
<b>LILIAN ESPINDOLA</b>	<b>DOCENTE</b>	<b>ENCARGADA PISE</b>	
<b>ELIZABETH RIVERO</b>	<b>DOCENTE</b>	<b>ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	
<b>NATALIA SEPULVEDA</b>	<b>APODERADA</b>	<b>CENTRO PADRES</b>	
<b>CLAUDIA GOMEZ</b>	<b>ASIS.TECNICO</b>	<b>REPRESENTATE DEL PERSONAL TECNICO</b>	

## **PARTE IV**

### **1. PLAN DE ACCION DE EMERGENCIAS ESCOLARES**

Con el propósito de organizar, concientizar y materializar los lineamientos del PISE es que hemos desarrollado un Plan de Acción de emergencia que incluye tareas, roles, procedimientos, metas y evaluación, que se puedan realizar al generarse alguna emergencia escolar

Será la encargada del **PISE** quien realizará un **PLAN DE ACCIÓN DE EMERGENCIA ESCOLARES** cuyo principal objetivo será materializar acciones formuladas en el PISE en actividades concretas y coordinadas que permitan dar a conocer e instruir a los diferentes integrantes de nuestra unidad educativa, en relación a la seguridad, autocuidado y prevención frente a emergencias y accidentes escolares, respetando protocolos internos de funcionamiento y normativas legales vigentes.

## **2. SERÁN METAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE EMERGENCIAS ESCOLARES**

- Planificar actividades, calendarizar plazos y determinar niveles de logros y evaluar de resultados
- Conformar comité de seguridad escolar y definir los roles de cada miembro de la comunidad y emergencias escolares
- Participar e interiorizar al consejo escolar del programa PISE
- Designar roles y responsabilidades
- Interiorizar a la comunidad educativa del reglamento y plan de Seguridad y Emergencias Integral Escolar
- Designar encargada de salud Y Bienestar
- Capacitar al personal en seguridad y primeros auxilios con charlas presenciales o vía online de acuerdo a la situación sanitaria de nuestra comuna
- Implementar botiquines de primeros auxilios para cada sala de la escuela y acondicionar sala de primeros auxilios
- Instruir al personal que ejerce funciones en la escuela
- Informar al Centro de Padres el reglamento y plan de acción del programa PISE a través de reunión de apoderados
- Informar a los padres y apoderados en sus respectivas reuniones de curso, el reglamento y plan de acción del programa PISE
- Generar actividades para la “La Semana de la Seguridad” escolar según calendario.
- Entregar informe al consejo de profesoras sobre la aplicación del programa PISE del primer semestre en reunión.
- Desarrollar un sistema preventivo de inspección de las condiciones y elementos de seguridad del establecimiento
- Coordinar a los distintos Equipos de emergencias
- Instruir cómo prevenir accidentes en el establecimiento y su propio
- Conocer e identificar por parte de los alumnos /as y personal, los diferentes procedimientos de alarmas según sea el caso: Incendio, sismo Evacuación a zonas de seguridad o fuera del establecimiento

- Dar a conocer los procedimientos de actuación frente a emergencias de incendios que se produzcan mientras se permanece en el establecimiento, permitiendo actuar en forma oportuna y coordinada, de acuerdo a planes de acción preestablecidos
- Dar a conocer procedimientos de actuación frente a emergencias de sismo que se produzcan mientras permanece en el establecimiento, permitiendo actuar en forma oportuna y coordinada, de acuerdo a planes de acción preestablecidos.
- Calendarizar simulacros que se realizarán durante el transcurso del año escolar con el propósito de recibir apoyo y colaboración.
- Capacitación 2025 La encargada de emergencia planificarán capacitaciones en el uso de extintores con personal externo calificado; Bomberos, otros
- Diseñar estrategias de prevención, de reacción ante algún siniestro y de evaluación que deben ser conocidas por todos los integrantes de esta comunidad escolar, estas deberán señalar claramente, la responsabilidad de cada una de sus integrantes.
- Concientizar a toda la comunidad escolar lo relevante que actuar de manera coordinada y oportuna frente a alguna emergencia.

Para que el Plan Integral de Seguridad Escolar responda eficientemente a las necesidades de seguridad según las características del establecimiento y su entorno, resulta de gran conveniencia organizar el trabajo colaborativo, coordinando eficiente y oportuno.

## PARTE V

- **El presenta PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR; se encuentra conformado por diversos** Protocolos que se detallan en documentos anexos al presente plan, conocer estos protocolos es vital para

saber cómo actuar y protegerse y es importante que tanto estudiantes como personal sepan cómo se desarrollarán las medidas de seguridad y emergencia.

Un protocolo escolar de emergencia es un documento oficial y detallado que establece los pasos y responsabilidades para enfrentar un incidente, accidente o desastre en un establecimiento educativo, asegurando la seguridad de la comunidad escolar y optimizando la utilización de los recursos disponibles.

Este protocolo detalla cómo alertar, evaluar y actuar ante la situación, incluyendo procedimientos para la evacuación o confinamiento, primeros auxilios, comunicación con los apoderados y la revisión posterior del incidente.

### **Los protocolos en su desarrollo contemplan**

- **Identificación y Alerta:** Cómo reconocer una emergencia y comunicar rápidamente la situación al equipo directivo o de seguridad.
- **Evaluación de la Situación:** Un equipo responsable evalúa la gravedad del incidente para determinar la mejor respuesta, como evacuación, confinamiento o necesidad de asistencia inmediata.
- **Medidas de Contención y Protección:** Acciones específicas según el tipo de incidente, como prestar primeros auxilios a un estudiante afectado.
- **Organización y Responsabilidades:** Se definen las funciones y responsabilidades de cada miembro de la comunidad educativa (directivos, docentes, asistentes) durante la emergencia.
- **Comunicación con Familias:** Procedimientos para informar a los padres y apoderados sobre la situación y tomar las medidas necesarias.
- **Registro y Comunicación:** Documentar el incidente y las acciones tomadas para una evaluación y seguimiento adecuados.
- **Apoyo y Contención Posterior:** Brindar apoyo emocional a los afectados después de que la emergencia haya sido controlada.
- **Revisión y Mejora Continua:** Evaluar la eficacia del protocolo después de cada evento para identificar áreas de mejora.

### **Función principal de cada protocolo:**

- **Actuar Oportunamente:** Proporcionar una guía clara para una respuesta rápida y eficaz ante cualquier situación de riesgo.

- **Garantizar la Seguridad:** Proteger la vida y el bienestar de estudiantes, personal y visitantes.
- **Cumplimiento Normativo:** Asegurar que el establecimiento cumpla con las normativas educacionales y de seguridad.

### **Difusión**

Al inicio del año Escolar en la primera asamblea de padres y apodados, estos analizan los reglamentos más importantes que regulan la gestión educativa y reciben un extracto de todos los reglamentos para llevar al hogar y firman recepción y toma de conocimiento.

Además, se les informa a los padres y apoderados que todos los reglamentos en su totalidad son publicados en la página web, ya que son de conocimiento público y también que se encuentran a disposición en la oficina del establecimiento

Este plan de seguridad es actualizado anualmente y los ejercicios de simulacros y simulaciones se planifican al inicio de cada año escolar y además de acuerdo a lo que señala la ONEMI.

**LOS PADRES Y APODERADOS RECIBEN COPIA DE LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS Y ADEMÁS SE PULICAN EN LA PAGINA WEB DEL ESTABLECIMIENTO:**


- I. Normas de Convivencia Escolar
- II. Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- III. Reglamento de Afectividad, Sexualidad y Género
- IV. Plan Integral de seguridad Escolar (pise)
- V. Plan de Formación Ciudadana
- VI. Plan de Apoyo a la inclusión

### **Documentos que forman parte del presente PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

#### **1. Protocolos:**

- A. Protocolo De Acción En Caso De Emergencias Por Sismos**
- B. Protocolo de Incendios, Catástrofes Naturales U Otros**
- C. Protocolo En Caso De Asalto O Robo**

- D. Protocolo De Acción Frente Accidentes En La Escuela
- E. Protocolos de otros accidentes en la escuela
- F. Protocolo De Accidentes De Trayecto (Mutual De Seguridad)
  
- 2. Planos de Arquitectura y Vías De Evacuación
- 3. Plan De Acción Del Pise
- 4. Actas, Calendarizaciones e Informes del Comité De Seguridad Escolar
  
- 5. ASESOR

Reviso y aprobó	FIRMA Y RUT
MICHEL MORENO NAVARO PREVENCIÓNISTA DE RIESGOS N° REGISTRO 1655	 <small>Michel Moreno Navarro Prevenccionista de Riesgos</small> 11.743211-9

